

PREGUNTAS FRECUENTES

SOBRE LAS TRANSFERENCIAS ESCOLARES

- **¿Cuál es la diferencia entre una transferencia “*Intradistrital*” y una transferencia “*Interdistrital*”?**

Una transferencia “*Intradistrital*” es una transferencia entre dos escuelas que están dentro de los confines del Distrito Escolar de La Mesa-Spring Valley y se basa en el domicilio de su residencia. Por ejemplo, supongamos que Ud. vive en la ciudad de La Mesa y la escuela que le corresponde según su domicilio es la escuela Murray Manor, pero Ud. quiere que su niño vaya a la escuela La Mesa Dale. En este caso, Ud. debe llenar la solicitud de transferencia “*Intradistrital*”.

La transferencia “*Interdistrital*” es una transferencia entre dos distritos escolares diferentes, y se basa en su domicilio de residencia. Por ejemplo, supongamos que Ud. vive en la ciudad de Lemon Grove, y la escuela que le corresponde según su domicilio es Palm Middle, pero Ud. quiere que su niño asista a la escuela Spring Valley Middle. En este caso Ud. debe llenar la solicitud de transferencia “*Interdistrital*”.

- **¿Cuáles son las fechas plazo para las solicitudes de transferencia?**

Las solicitudes de transferencias “*Intradistritales*” pueden obtenerse en la red cibernética del distrito (www.lmsvschools.org), en el Centro de Educación (en inglés, *Education Center*) y normalmente en todas las escuelas de La Mesa-Spring Valley a partir del 1ro. de febrero. Las solicitudes deben llenarse y entregarse en cualquiera de las escuelas del distrito o en el Centro de Educación el 31 de marzo o antes.

No hay ninguna fecha plazo establecida para las transferencias *Interdistritales* debido a que cada distrito tiene sus propias reglas sobre las transferencias. El Distrito Escolar de La Mesa-Spring Valley comenzará a recibir y a enviar las transferencias el 1º de febrero. Las solicitudes de transferencias *Interdistritales* (para salir del Distrito Escolar de La Mesa-Spring Valley) son tramitadas y enviadas a los nuevos distritos diariamente.

Normalmente empezamos a tramitar las solicitudes a partir del 1º de abril. Las transferencias son aprobadas según la disponibilidad de cupo en las escuelas. Si hay más transferencias para un grado y(o) una escuela en particular, utilizaremos un sistema de lotería imparcial.

- **¿Cómo sabré si aprobaron mi solicitud?**

Por correo postal Ud. recibirá una copia de la solicitud de transferencia que Ud. llenó. **Si aprobaron la solicitud, Ud. debe inscribir a su niño dentro de las siguientes 2 semanas de la fecha de aprobación.** Si su solicitud de transferencia no fue aprobada, Ud. debe inscribir a su niño en la escuela que le corresponde según su residencia. Si para el 1^{RO} de agosto aún no ha recibido respuesta sobre su solicitud, favor de llamar a la oficina de este distrito.

- **¿Debo llenar una solicitud de transferencia cada año?**

Solamente una vez se requiere llenar la solicitud de transferencia *Intradistrital* para escuela primaria y una vez para escuela secundaria. Esto también se aplica a los programas de educación especial. Si su niño asiste al kindergarten transicional y usted quisiera que continuara en esa escuela para kindergarten, deberá llenar un nuevo formulario de transferencia si no está en su escuela de residencia. Debe llenarse una nueva solicitud de transferencia si Ud. se muda de los confines de este distrito escolar a un domicilio perteneciente a otro distrito escolar o entre dos distritos (por ejemplo, si se muda del distrito de San Diego al distrito de Cajon Valley). La ley ahora dice que si su niño(a) está inscrito bajo una transferencia *Interdistrital* en la escuela primaria y usted quiere que asista a otra de nuestras escuelas secundarias asignada, usted deberá llenar un nuevo formulario de transferencia. Sin embargo, algunos distritos han adoptado diferentes reglamentos respecto a las transferencias, así que por favor averigüe en su distrito de residencia cuáles son sus normas de solicitud de transferencias.

- **¿En dónde puedo obtener la solicitud de transferencia?**

Las solicitudes de transferencia *Intradistrital* están disponibles en la red cibernética del distrito (lmsvschools.org), en todas las escuelas y en el Centro de Educación. Las solicitudes llenas deben entregarse en cualquiera de las escuelas o en el Centro de Educación.

Las solicitudes de transferencia *Interdistrital* también pueden obtenerse en la red cibernética del distrito de La Mesa-Spring Valley (lmsvschools.org) y en todas las oficinas del distrito. Ud. debe obtener la solicitud de transferencia del distrito que a Ud. le corresponde según su domicilio y devolverla en ese mismo distrito. A continuación, el distrito le otorgará permiso a su alumno y enviará la solicitud al distrito solicitado.

- **¿Puedo llenar más de una solicitud de transferencia a la vez?**

Usted puede llenar solicitudes de transferencias *intradistrital* e *interdistrital* para su alumno. Lo único que le pedimos es que notifique al distrito sobre su decisión final para disponer del cupo para otros alumnos.

- **¿Puedo incluir más de una escuela en mi solicitud de transferencia?**

Sí, pero asegúrese de indicar cuál es la primera, segunda o tercera opción de su preferencia.

8. ¿Se dispone de transporte para los niños bajo transferencias?

No. Bajo una transferencia aprobada, los padres de familia son responsables del transporte.

